

**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN DE CERVEZA DORADA  
“DORADA VERANO”**

Compañía Cervecera de Canarias, S.A., empresa constituida en España (Número de Registro 03528416, inscrita en el Registro Mercantil de S/C de Tenerife el 18 de noviembre de 1939, hoja 567, folio 125 del libro de Sociedades) con sede en la Ctra. Gral. La Cuesta-Taco, km. 0,5 -38320 La Laguna Tenerife y con N.I.F. A-38000709 (en adelante el Promotor) se propone realizar una promoción en la que podrán participar todas aquellas personas que cumplan las siguientes condiciones.

Compañía Cervecera de Canarias, S.A. recomienda el consumo responsable.

La promoción se desarrollará en la página web o portal [www.dorada.es](http://www.dorada.es) y los usuarios podrán participar subiendo su fotografía a la citada página web, para que dicha fotografía pueda ser compartida en redes sociales de Cerveza Dorada, ser visible en la propia web de Dorada, en un perfil de Instagram específico de la presente campaña @pormasmomentosagusto y se imprima en un azulejo que formará parte de un gran mosaico que se expondrá en un muro que estará ubicado en Santa Cruz de Tenerife, de forma permanente salvo que cualquiera de los cedentes de dicha imagen comuniquen de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula 4 posterior su deseo de no prorrogarlo tácitamente. **La fotografía podrá ser individual o de grupo, pero será requisito indispensable para que la fotografía pueda ser subida que todas las personas que aparezcan en la fotografía tengan la mayoría de edad. Para ello, el participante en la Promoción que suba la foto, deberá hacer clic en la opción correspondiente de la precitada web confirmando que es mayor de edad, y deberá también confirmar expresamente, tanto si es una fotografía individual o grupal, que todos son mayores de edad. Por tanto, el usuario que suba la fotografía para participar en la Promoción está aceptando a título personal, y también en nombre de su (s) acompañante (s) en la misma que son mayores de edad. Así como volver a confirmar expresamente mediante otro clic en la opción correspondiente, que autoriza el tratamiento de sus datos personales. Asimismo, la persona que suba la fotografía también deberá conceder su conformidad y autorización expresa de la cesión de forma gratuita de todos los derechos de imagen de las personas que aparezcan en la fotografía y, por tanto, su consentimiento al participar en la presente promoción en la utilización, publicación y reproducción de su imagen para el fin anteriormente expuesto, en todo tipo de soporte publicitario, incluido internet o cualquier medio, con fines comerciales o informativos que éstos se relacionen con la presente promoción, sin reembolso de ningún tipo para el usuario o sus acompañantes de fotografía, y sin necesidad de abonar importe alguno por tal concepto al tratarse de una cesión de carácter gratuito. Todo ello, con el objeto de que la promoción y su resultado pueda ser reproducida, distribuida y comunicada en redes sociales y webs de DORADA. En todo caso, COMPAÑÍA CERVECERA CANARIAS, S.A., bajo ningún concepto se hace responsable del consentimiento de terceros que aparezcan en la fotografía diferentes a la persona que hubiera subido la fotografía a la red y en [www.dorada.es](http://www.dorada.es), en caso de que cualquiera del resto de los miembros que aparecieran en las fotografías, comunicaran expresamente su deseo de que la misma fuera retirada, en la forma y a la dirección indicada en la Cláusula 4 posterior COMPAÑÍA CERVECERA CANARIAS, S.A. procederá a su retirada del mural y redes sociales automáticamente.** Las presentes bases estarán disponibles a través de la página web y serán depositadas ante Notario según lo especificado en la Cláusula 14 posterior.

**1. Ámbito territorial de la promoción:** Islas Canarias. Pueden participar todas aquellas personas mayores de 18 años, y que cumplan la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes bases.

**2. Comienzo:** 12 de julio de 2018.

**3. Finalización:** 10 de agosto de 2018. (fecha prorrogable).

**4. Mecánica de la promoción y premios:** El usuario de la página web deberá registrarse en el sitio [www.dorada.es](http://www.dorada.es), rellenar un formulario con su nombre, apellido, e-mail, cuenta de Instagram (de carácter opcional, aceptando expresamente en ese momento la publicación de su cuenta en dicha plataforma y etiquetarle una vez subida su fotografía), así como confirmar los términos relativos a la cesión de derechos de imagen y tratamiento de datos personales que se mencionan en el encabezamiento de estas bases, de su mayoría de edad y la del resto de personas. En concreto, el uso específico de su imagen por parte del Promotor en el marco de la presente promoción será el siguiente:

- Compartir en Redes Sociales de Cerveza Dorada.
- Ser visibles en la propia web de Dorada.
- Se imprimen en un azulejo que formará parte de un mosaico para la construcción de un muro que estará ubicado en Santa Cruz de Tenerife de forma permanente.

El usuario y la fotografía deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Queda estrictamente prohibido incorporar la fotografía de menores de edad. En caso de que en la fotografía figuren terceros mayores de edad, el participante garantiza que cuenta con su autorización en los términos expuestos anteriormente para participar en esta promoción, quedando eximida DORADA de cualquier tipo de responsabilidad.
- No entrarán a participar las fotografías que contengan alusiones a personas físicas o jurídicas, y/o sus marcas y signos distintivos, cuando no se haya otorgado autorización para ello. La incorporación de menores de edad queda expresamente excluida. Serán excluidas de participación todas las imágenes cuyo contenido sea abusivo, obsceno, vulgar, violento, racista, sexista o amenazante, y que en general contravengan las buenas costumbres, vulnere algún derecho fundamental de las personas o infrinja derechos de terceros o cualquier disposición legal en vigor. No se admitirán publicaciones alusivas y/o con contenidos sexuales, violentos, denigrantes, racistas, discriminatorios, difamatorios, contenido político, así como amenazas o insultos que puedan herir la sensibilidad de una persona media o bien que inciten a conductas ilegales. Asimismo, tampoco se admitirán publicaciones que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, privacidad o que infrinjan cualquier otro tipo de derecho de terceros. En cualquier caso, Dorada se reserva el derecho de eliminar publicaciones y excluir de la participación a aquellos usuarios cuyas publicaciones muestren contenidos inapropiados. Queda igualmente prohibida la inclusión de comentarios y/o publicaciones que incluyan datos de carácter personal, sin el consentimiento expreso para la difusión de su imagen. Dorada podrá eliminar los contenidos que infrinjan estas indicaciones.
- Queda prohibido subir una misma fotografía repetidas veces.
- No serán válidas las participaciones correspondientes a identidades fraudulentas o falsas.
- Cada usuario solo podrá participar una vez así como subir una única fotografía.
- Si por algún motivo un participante/usuario o acompañante(s), quisiera retirar una fotografía deberá solicitarlo vía correo electrónico utilizando nuestro formulario de contacto "ContactUs": <https://contactus.ab-inbev.com> según los detalles especificados en la Cláusula 11 posterior.
- Dorada se reserva el derecho de eliminar las fotografías que no cumplan con los criterios mencionados anteriormente.

Asimismo, Dorada se reserva el derecho de dar de baja a aquellos que estén haciendo un mal uso de la promoción, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que DORADA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la misma, o vulneren derechos de terceros, DORADA se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar la fotografía de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

En este sentido, DORADA declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción. Queda terminantemente prohibida la compra o intercambio de votos.

DORADA se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

DORADA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, a la falta del consentimiento o cesión en el uso de la imagen de cualquiera del o de los acompañante(s) del usuario que sube la fotografía grupal, siendo el único responsable directo y objetivo, el usuario que la sube que se pronuncia expresamente sobre ello.

Sólo optarán a los premios los usuarios que participen durante el periodo de duración de la promoción. La participación tendrá carácter gratuito y para poder participar en la misma será requisito imprescindible cumplir con todas las estipulaciones fijadas en estas Bases Legales y los Premios de la presente promoción serán de una cuantía mínima económica consistentes en:

- **Una noche de alojamiento en una villa de tres dormitorios para seis personas en el Apartahotel Parque Santiago III** (válido para su uso hasta diciembre del 2018, sujeto a la disponibilidad del Apartahotel y **valorada en 250 EUR**). La noche de alojamiento será para una de las cuatro fotografías que hubieren sido seleccionadas semanalmente por un jurado creado por Dorada al efecto compuesto miembros del Departamento de Marketing del Promotor. Los criterios para la selección de los premiados serán la originalidad, creatividad y conexión con el espíritu de la marca del promotor.
- **16 entradas a Siam Nighths (Valoradas en 312 EUR, 19,50 EUR cada una)**, cuatro para cada una de las fotografías premiadas que han sido seleccionadas semanalmente conforme a los mismos criterios mencionados en el párrafo anterior y durante las cuatro semanas de duración de la promoción.

Dorada se reserva el derecho de premiar una fotografía a la semana, durante las cuatro semanas que estará vigente la promoción. No obstante lo anterior, Dorada podrá designar los ganadores siguiendo un criterio temporal diferente.

#### **Condiciones de los premios:**

- Será condición indispensable para poder efectuar la entrega del premio, que el agraciado presente y acredite mediante DNI que es mayor de edad, así como que el nombre y los apellidos del registro ganador coincidan con la persona que recibe el premio, si así es requerido.
- Si por cualquier razón ajena a DORADA no hubiera disponibilidad del regalo previsto, se reserva el derecho de sustituirlo por otro, de igual coste.
- DORADA no se responsabiliza de que el evento no se celebre de forma satisfactoria, o de cualquier modificación en los lugares, fechas y horarios no atribuibles a DORADA.
- El premio o el derecho a su obtención es intransferible.
- En ningún caso se podrá canjear el premio por su valor monetario, ni por cualquier otro premio.
- DORADA no se responsabiliza del uso que del regalo que realice el agraciado.
- DORADA no será responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo del regalo de la presente promoción.
- Todos los impuestos y tasas relacionados con los regalos de esta promoción o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador, serán de cuenta de éste, salvo que de otra forma se hubiera establecido expresamente en las presentes bases. Serán de cuenta de la persona premiada todos los gastos referentes a mejoras y extras.

**5. Derecho de participación:** La presente promoción está dirigida exclusivamente a mayores de edad. No podrán participar en la promoción los menores de 18 años y el mayor de edad nunca podrá ceder el premio a un menor de edad, en cuyo caso, CCC se exonera de cualquier responsabilidad al respecto.

Exclusión como participantes: Si podrán participar en la promoción de poder subir su foto y salir en el mural, pero no podrán participar en el concurso de las mejores fotos y por tanto resultar agraciados

- 1) Empleados de Compañía Cervecera de Canarias, S.A.
- 2) Los empleados de las empresas, agencias de publicidad, o agencias promocionales involucradas en la promoción.
- 3) Los familiares directos (padres, hermanos o hijos) de las personas anteriormente citadas.

4) Aquellos participantes que habiendo sido agraciados con alguno de los Premios o antes de ello, a criterio del Departamento de Cumplimiento Normativo de Compañía Cervecera de Canarias, S.A., debería revocárseles dicho premio al no cumplir los requerimientos establecidos por dicho departamento.

**6. Entrega de premios:** Una vez finalizado el plazo de duración para la participación, los premios serán enviados vía correo a la dirección que el usuario ha indicado en el formulario web.

Si una vez revisada la adecuación del participante y acompañantes a la obtención del premio atendiendo a los criterios del punto anteriormente descrito el mismo resultara no apto para la promoción, el premio no será entregado, y será entregado a otro usuario. Si la incidencia continúa y agotados el número de suplentes, el promotor se reserva el derecho a disponer del premio como mejor estime conveniente.

**7. Modificaciones:** El promotor se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

**8. Bajas de participantes:** El promotor se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación, que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción, no se completen los datos solicitados o sean ilegibles.

**9. Aceptación de las bases:** La participación en esta promoción implica la aceptación sin reservas de estas bases. Se podrá solicitar al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción. En caso de discrepancia entre las presentes Bases y la publicidad de la Promoción prevalecerá siempre las primeras.

**10. Fuerza mayor:** En caso que la promoción no pudiera funcionar bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la misma, éste se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

**11. Tratamiento de datos de carácter personal:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, el envío voluntario de los datos personales (incluido el correo electrónico) para participar en la Promoción, su consentimiento expreso y la aceptación de las presentes bases, constituye la base legal para que **COMPAÑÍA CERVECERA DE CANARIAS S.A.**, por sí misma o a través de otras entidades que lleven a cabo la gestión o tramitación de los datos, los traten de forma automatizada con el fin de gestionar su participación en la presente promoción, siendo el fin del tratamiento de los datos personales recopilados exclusivamente para la ejecución de la presente promoción, que no es otra que la de identificar a la persona que sube la fotografía y así también poder premiar a los participantes. Los datos proporcionados se conservarán únicamente durante la vigencia promoción y durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Las fotos y los datos personales correspondientes a dichas fotos que no hayan sido seleccionadas, y formen parte del mural serán eliminados una vez acabada la Promoción. Así mismo, el participante podrá retirar su consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento sin que dicha decisión afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento prestado previamente a su retirada.

El participante tendrá derecho a acceder a dicho fichero con objeto de retirar su consentimiento, oponerse, modificar, corregir o cancelar, limitar total o parcialmente su contenido solicitándolo a nuestro Delegado de Protección de Datos (“DPO” o “Data Privacy Officer”) o bien a través de nuestro Formulario de Contacto:

**Peter Suhren**

**First Privacy GmbH**

Web: <https://www.first-privacy.com/>

Correo electrónico: [abi-equipo@primer-privacy.com](mailto:abi-equipo@primer-privacy.com)

Teléfono: + 49 421 69663282

**Formulario de Contacto**

Utilizando nuestro formulario de contacto “[ContactUs](https://contactus.ab-inbev.com)”: <https://contactus.ab-inbev.com>

Tenga en cuenta que al hacer clic en “[ContactUs](#)” es redirigido a nuestro sitio web global que no es operado por nosotros . En todo caso sus datos personales serán tratados de acuerdo con el art. 6 (1) (f) del Reglamento con el propósito legítimo de responderle y mantenerse en contacto con usted. Los datos personales se borrarán cuando ya no sean necesarios para el propósito original (respuesta a sus preguntas y comentarios planteados).

#### **Derecho a presentar una reclamación ante las Autoridades de Control.**

Asimismo, los Usuarios tienen la posibilidad de ponerse en contacto a la Agencia Española de Protección de Datos sobre cualquier duda en el ejercicio de sus derechos, para resolver cualquier incidencia en el tratamiento de sus datos o bien presentar una reclamación. La Agencia Española de Protección de Datos tiene la función de velar por el cumplimiento de la legislación y controlar su aplicación. Los Usuarios podrán reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, en Calle de Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, teléfono de contacto: 912 66 35 17.

**12. Legislación aplicable y fuero:** La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto Compañía Cervecería de Canarias, S.A. como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al consumidor.

**13. Depósito de las Bases ante Notario:** Las presentes bases legales serán depositadas en tiempo y forma ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de las Islas Canarias, Don Francisco Javier Martínez del Moral, con domicilio profesional en la calle Villalba Hervás, nº2, 8º, 38002, Santa Cruz de Tenerife y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario>.